



C. 2 5474
3220 30 1

COMPRAVENTA 167.999,83
QUE OTORGA LA SRA.
MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
A FAVOR DE LOS
SRS. PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO Y SALTOS
GOMEZ NILA MONSERRATE
CUANTÍA: USD. \$167.999,83

(DI 2 COPIAS)

R.C.

NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN MANTA

24 JUL. 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Notario Público
Dr. Diego Chamorro Pepinosa



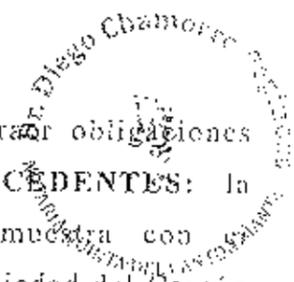
2014	13	08	05	P1683
------	----	----	----	-------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SRA.
MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
A FAVOR DE LOS
SRS. PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO Y SALTOS
GOMEZ NILA MONSERRATE
CUANTÍA: USD. \$167.999,83**

(DI 2 COPIAS)
R.C.

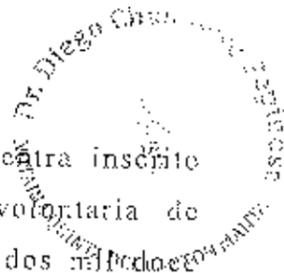
En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Martes veintidós (22) de Julio del dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte la señora **MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco cuatro siete dos cuatro guion siete, de estado civil casada, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos conforme lo demuestra con Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, y Escritura de Partición de un bien Inmueble adjuntas como habilitante; por otra parte el señor **PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO**.

con cedula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho ocho tres siete tres guion uno, de estado civil soltero de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y la señora SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE, con cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete cuatro tres nueve cuatro guion cuatro, casada, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENDEDOR, la señora MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA, de estado civil casada, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos conforme lo demuestra con Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, y, Escritura de Partición de un bien Inmueble adjuntas como habilitante; Por otra parte en calidad de COMPRADOR, los señores PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO, de estado civil soltero, Y SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de



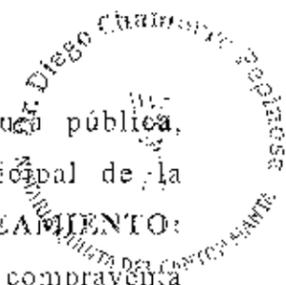
Manta, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** la vendedora es propietaria conforme lo demuestra con certificado de solvencia del registro de la propiedad del Cantón manta del siguiente bien inmueble: consta con fecha julio dieciséis del dos mil uno, se encuentra inscrita la escritura Pública de partición de inmueble autorizada por la notaria cuarta del Cantón manta, el nueve de julio del dos mil uno, celebrada entre los señores Giovanni Celestino Aliatis Guidotti y Lic. Mónica A. Mejía Gross correspondiéndole a la Leda. **MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS**, el lote de terreno signado con el literal C, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** (este) en veintidós metros, lindera con calle pública más trescientos cinco metros y lindera con propiedad del doctor Giovanni Aliatis Guidotti; y **POR ATRÁS** (oeste) en veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados con ciento diecisiete metros y lindera con camino al Sitio Las Chacras; **POR EL COSTADO DERECHO** (sur) trescientos sesenta metros, y lindera con propiedad de la cooperativa San José limitada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** (norte) con trescientos setenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, con una superficie total de ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. **Dominio:** el

predio descrito fue adquirido por el sr. Giovanni Aliatis Guidotti y señora Mónica Mejía Gross, celebrada ante la Notaria Tercera de Manta, escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada el diez de marzo del dos mil, dictada el doce de julio del dos mil, inscrita el veinticuatro de agosto del dos mil. Posteriormente dicha escritura de Liquidación se rectificó las medidas y linderos mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de Manta el cinco de julio del dos mil uno, inscrita el nueve de julio del dos mil uno, liquidación dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, sobre el terreno ubicado en la parroquia Tarquí. Con fecha dos de junio del dos mil se inscribió la disolución de la sociedad conyugal celebrada ante los señores Giovanni Aliatis Guidotti y señora Mónica Mejía Gross, dictada por el juzgado sexto de lo civil de Manabí el once de mayo del dos mil. A su vez el inmueble primeramente descrito fue adquirido por los señores Giovanni Aliatis Guidotti y señora Mónica Mejía Gross, por compra al señor Juan Aliatis Poggi, mediante escritura celebrada ante el notario primero de Manta, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, inscrita el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis; sobre este lote se realizaron varias ventas constantes en el certificado del registro de la propiedad que adjunto como habilitante; en el cual consta con fecha diecinueve de junio del dos mil ocho bajo el número 705 se encuentra inscrita hipoteca abierta a favor del banco comercial de Manabí sociedad Anónima sobre una superficie de diecinueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados; con fecha trece de junio



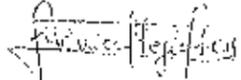
del dos mil doce bajo el número 757, se encuentra inscrito adendum de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar autorizada el veinticuatro de mayo del dos mil doce ante la notaria tercera de manta celebrada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge WILLIAM ASA DILLMAN WERNLI mediante poder especial a favor del banco Comercial de Manabí sociedad., actualmente con fecha veinticuatro de junio del dos mil catorce bajo el numero 840, se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca bajo el numero 840 otorgada por el banco comercial de Manabí.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados, la vendedora; señora **MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA**, por este medio, da en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores, señores **PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO** y **SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE**, en su estado civil soltero, y casada, respectivamente, el lote con clave catastral# 3220308000, según consta en la Aprobación de Subdivisión y Autorización N°095-2304, suscrita por el director de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta; lote ubicado en la calle publica, barrio las cumbres, parroquia Tarquí, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** ciento cinco coma ochenta y dos metros con calle proyectada; **ATRÁS:** ciento cinco coma ochenta y dos metros con calle proyectada (catorce metros de ancho); **POR UN COSTADO:** ciento ochenta y nueve metros con propiedad de la señora **MONICA MEJIA GROSS**; **POR EL OTRO COSTADO:** ciento ochenta y nueve metros con

propiedad de la señora MONICA MEJIA GROSS; AREA TOTAL DE: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.-
CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD.\$167.999,83), mismo que los compradores pagan en su totalidad, a favor de la vendedora, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de los compradores.- Se adjunta el correspondiente certificado del registro de la Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** los compradores reciben materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios



para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Manta. **OCTAVA.- SANEAMIENTO:** La VENDEDORA entrega el bien materia de esta compraventa totalmente saneado sin que los compradores tengan nada que reclamar en lo posterior. **NOVENA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser solucionadas en forma directa por las partes, éstas se someterán al arbitraje en derecho, de uno de los árbitros del centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Manta, bajo las normas de la ley de mediación y arbitraje ecuatoriana vigente, así como las normas internas del referido centro de arbitraje y mediación, pudiendo previo a la resolución arbitral, someter las disputas a mediación ante el mismo centro, proceso de mediación que no podrá durar más de treinta días hábiles. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) abogado Víctor Centeno Parrales, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y siete guion treinta (13-1997-30) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican

en el total de su contenido, para constancia firman junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Mejía Gross Mónica Alexandra
c.c. 170494724-7



f) Sr. Paredes López Esteban Mauricio
c.c. 170089875-1



f) Sra. Salto Gómez Nila Monserrate
c.c. 1309743944



Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Nº 170454724-7



CIUDADANÍA
MEJIA GROSS
MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WILLIAM A
DILLMAN WERNLI



Diego Chamorro Pepinosa
11/07/2014

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION LICENCIADORA
E13336222
MEJIA ALFONSO
APellidos y Nombres de la Madre
GROSS GLORIA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-08
Fecha de Expiración
2022-06-08



Diego Chamorro Pepinosa
SANCIONADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
007
NÚMERO DEL CANTONADO 007-0075
CÉDULA 1704547247
MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA 2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
22 JUL 2014
Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

[Handwritten signature]



1706883731



032

032 - 0128

1706883731

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO

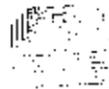
PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	S. IRACUNTO	
QUITO		1
CANTÓN	PARACU (B)	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 22 JUL. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



130974394-4



FORMA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE LUIS
LEON FRANCO



[Signature]

130974394-4

INSTRUMENTO PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V1143U4243
APellidos y Nombres del Padre
SALTOS MADIAS MANUEL DE JESUS
APellidos y Nombres de la Madre
GOMEZ MENDOZA NILA FLORICELDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-02-09
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-09



[Signatures]

092
092 - 0107 1309743944
NUMERO DE IDENTIFICACION CREDENCIAL
SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE
MANABI MANABI 1
MANTA MANTA 1
CANTON MANTA 1
ZONA
[Signature]
EL PRESIDENTE DEL JURADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 22 JUL 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinasa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
 PROPIEDAD DE MANTA-EP**

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón de Manta.
 petición de Mónica Mejía Gross.



CERTIFICO:

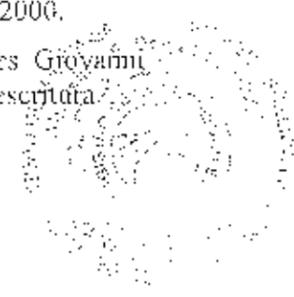
Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Julio 16 del 2001, se encuentra inscrita la escritura Pública de Partición de Inmueble, autorizada por la Notaría 4ta. De Manta, el 9 de Julio del 2001, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Lic. Mónica A. Mejía Gross, correspondiéndole a la Lcda. **MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS**, el lote de terreno signado con el literal C, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Este) en veintidós metros, lindera con calle pública más trescientos cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti; y, Por atrás (Oeste) en veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros, desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados, con ciento diecisiete metros y lindera con camino al sitio Las Chacras; Por el costado derecho (Sur) trescientos sesenta metros, y lindera con propiedad de la Cooperativa San José Limitada; y, Por el costado izquierdo (Norte) con trescientos setenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti, con una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados..

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el Sr. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía Gross, celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada el 10. De Marzo del 2000, dictada el 12 de Julio del 2000, inscrita el 24 de Agosto del 2000. Posteriormente dicha escritura de Liquidación se rectificó las medidas y linderos mediante escritura celebrada ante el Notario 4to. De Manta el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001, Liquidación dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, sobre terreno ubicado en la parroquia Tarquí.

Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

A su vez el inmueble primeramente descrito fue adquirido por los Sres. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía por compra al Sr. Juan Aliáis Poggi, mediante escritura

Jaime E. Delgado Intriago
 Registrador del Cantón de Manta





celebrada ante el Notario 1º. De Manta, el 8 de Marzo de 1996, inscrita el 27 de

Marzo de 1996.

Del inmueble descrito se realizaron ventas.

Con fecha Marzo 5 del 2003, se encuentra inscrita la venta hecha por Mónica Mejía Gross, a favor de Sra. Nina Lynn Bradbury, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 25 de Febrero del 2003, una parte de terreno que mide: Por el frente 133 metros y calle proyectada (calle proyectada catorce metros ancho); Atrás 133 metros y Cooperativa San José Cía. Ltda.; Costado derecho 92 metros y propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross (área sobrante) y, Por el costado izquierdo 86 metros 50 centímetros y Sra. Mónica Mejía Gross. Sup. 11.870m2.

Con fecha Mayo 28 del 2003, se encuentra inscrita la venta a favor de Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha Agencia Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 28 de Abril del 2003, terreno ubicado, calle sin nombre Barrio Las Cumbres, que mide: Por el frente con 122 metros y calle proyectada (catorce metros de ancho); atrás con 122 metros y Paolo Aliátis Mejía; Por el costado derecho 86 metros y Mónica Mejía; Por el costado izquierdo 86 metros y Mónica Mejía Gross (área sobrante 04) Sup. 10.492m2.

Con fecha Julio 24 del 2003, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco Internacional Sociedad Anónima, sobre una superficie de 40.130,52. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 16 del 2005.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Alfredo Alcívar Vera, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, Sup. Doscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Yasmina Edith López Solórzano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Trescientos metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Elicia Isabel Cantos Bailón, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Anne del Rosario Chica Pilligua, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Karina Rocío Roca Vélez, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, que tiene una superficie de Doscientos diez metros cuadrados.

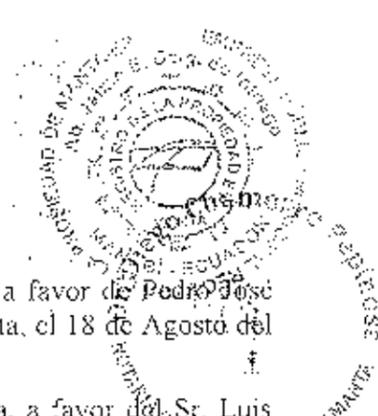
Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Econ. María Leonor Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Ochocientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Narcisa María Villavicencio Quispe, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos cincuenta metros cuadrados.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Con fecha Octubre 10 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro José Saldarriaga Zambrano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 6 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Luis Gustavo Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Narda Magali Acebo Arcenales, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rubén Oswaldo Barcia Bernardy y Sra., autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Lérica Alexandra Rodríguez León, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Maria Evelia Carvajal Lara, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gladys Mariene Palma Fernández, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide ochocientos metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Gisela Alexandra Mera Lourido, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Enero 23 del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Cielo Cecilia Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Noviembre del 2005, solar que mide Seiscientos metros cuadrados.

Con fecha Marzo 1^o Del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Enero del 2006, una parte del lote sobrante No. 4, que mide Mil setecientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Marzo 29 del 2004, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Sr. Renzo Domenico Massari Aliatis, sobre un lote de terreno que mide 19.999,98 M2. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Junio 4 del 2008, autorizada ante la Notaría Séptima de Portoviejo, el 3 de Junio del 2008.

[Faint, illegible text]

Con fecha Abril 26 del 2007, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta-Prohibición, autorizada ante la Notaría Quinta del Cantón Babahoyo, el 24 de Enero del 2007, celebrada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross y William Asa Dillman Wernli la Compañía Seguros Sucre S.A., para garantizar las obligaciones de Fundación Faspem, sobre una superficie de Doce mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de Abril del 2.009 bajo el N° 506 autorizada ante el Notario Titular Quinto del cantón Babahoyo el 5 de Febrero del 2.009.

Con fecha 19 de Junio del 2.008 bajo el N. 705 se encuentra inscrita Hipoteca Abierta a favor del Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima sobre una superficie de diecinueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Junio del 2.012 bajo el N. 757 se encuentra inscrito Adendum de Hipoteca Abierta y prohibición voluntaria de enajenar autorizada el 24 de Mayo del 2.012 ante la Notaría Tercera de Manta celebrada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge William Asa Dillman Wernli mediante poder especial a favor del Banco Comercial de Manabí Sociedad.

Actualmente con fecha 24 de Junio del 2.014 bajo el N° 840 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca bajo el N. 840 otorgada por el Banco Comercial de Manabí.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el restante del predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

Certificado elaborado por la Sra. Mayra Dolores Saltos Mendoza con cedula de ciudadanía No. 131013711-0

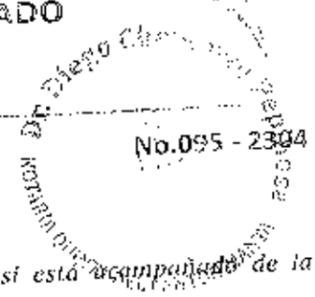
Manta, 27 de Junio del 2014

Ab. Jaime Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **MONICA MEJIA GROSS**, ubicado en la Calle Sin Nombre, Barrio las Cumbres, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según Escritura autorizada el 09/07/2001 e inscrita el 16/07/2001: **136.239,00m²**.)

Frente(Este): 22,00m. Calle Principal + 305,00m. Lindera con Dr. Giovanny Aliatis Guidatty
Atrás(Oeste): 22,00m. + <161° con 101,00m., desde este punto <137° con 120,00m., desde este punto con <172° con 137,00m. Lindera con camino a Las Chacras
Costado Derecho(Sur): 360,00m. Cooperativa San José Cia. Ltda.
Costado Izquierdo(Norte): 375,00m. + <18° con 36,00m., desde este punto <18° con 95,00m. Lindera con Propiedad Dr. Giovanny Aliatis Guidatty
Área: 136.239,00m².

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 20 Lotes: **42.939,00m²**
9.955,75m².

AREA DE CALLE PLANIFICADA: _____
AREAS OTORGADAS MEDIANTE AUTORIZACION DE PLANEAMIENTO URBANO No.006-0925 DE FECHA 23/05/2014: 6 Lotes: _____
34.246,18m².

AREAS OTORGADAS MEDIANTE AUTORIZACION DE PLANEAMIENTO URBANO No.021-1038 DE FECHA 30/05/2014: 2 Lotes: _____
29.098,09m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ: Clave Catastral #3220308000: _____
19.999,98m².

Frente: 105,82m. - Calle Proyectada
Atrás: 105,82m. - Calle Proyectada (14m. de ancho)
Por un Costado: 189,00m. - Propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross
Por el otro Costado: 189,00m. - Propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross
Área: 19.999,98m².

AREA SOBRANTE: _____
Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante, por lo cual subsiste error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 16 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
W543/SAAC

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045527



AUTORIZACION

Nº. 095 - 2304

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ**, para que celebre Escritura de Compraventa de lote propiedad de Mónica Mejía Gross, con clave catastral #3220308000, ubicado en la Calle Pública, Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

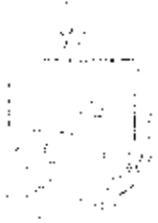
Frente: 105,82m. - Calle Proyectada
Atrás: 105,82m. - Calle Proyectada (14m. de ancho)
Por un Costado: 189,00m. - Propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross
Por el otro Costado: 189,00m. - Propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross
Área: 19.999,98m².

Manta, Julio 16 del 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



1,568.73

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Terrenos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR.

Identificación: MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA

Ubicación: B. LAS CUMBRES PARROQUIA

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

Valor: \$167999.83 CIENTO SESENTA Y SEETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 83/100

Objeto: CERTIFICADO O IORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

21 JULIO 2014

Fecha: 31

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1000

TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que a este a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MEJA GROSS MONICA ALEXANDRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3220308000 LAS CUMBRES
Manta, diez y nueve de Mayo del dos mil catorce

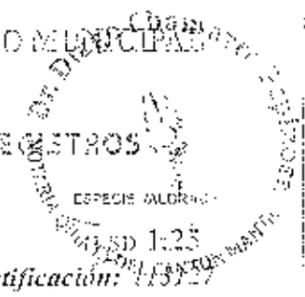


RECIBIDO
MANTA
MAYO 2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTUA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0118127

No. Certificación: 115127

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de julio de 2014

No. Electrónico: 21478

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-03-08-000

Ubicado en: BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 19999,98 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	167999,83
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>167999,83</u>

Son: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Risperín

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

0039814

IMPUESTO PREDIAL - 2014

1704547247	0322030800-0000000
MEJIA GROSS MONICA	CLASE CATASTRAL: \$ 167,999.83
LAS CUMBRES	VALOR PROPIEDAD: LAS CUMBRES, 1
	DIRECCIÓN PATRÓN:

REGISTRO DE RAYO	DESCRIPCIÓN	VALOR
287115	IMPUESTO PREDIAL	25.20
MARGARITA ANCHUNDIA L	INTERESES	0.00
17/01/2014 10:55:39	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR		\$ 25.20



ESTE TÍTULO PROBA QUE LO TENEDR VALOR EN EL REGISTRO DE RAYO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rero: 136000080001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-475 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000290700

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ	3-23-03-08-000	19959.99	167999.83	140753	290700

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.O.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA	BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA	Impuesto principal	1590.00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	504.00
			TOTAL A PAGAR	2094.00

ADQUIRIENTE				
C.C./R.O.C.	HOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1706982731	PARRDÉS LOPEZ ESTEDAN MAURICIO	N/A	2194.00	0.00

EMISION: 7/23/2014 11:16 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1704567247061

MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
DAS CUMBRES

313476 VALOR 3.00
SANCHEZ ALVARADO FAMELA
19/05/2014 15:20:29



3.00
VALIDO HASTA: domingo, 17 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 22/07/2014
243 15:20:29 15 P. Anchoa 7611
d-34 45 DEPÓSITO CUENTA CORRIENTE 35794265
dfo.de (ta: 0-0405825-8
Nombre: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
Referencia: 4629280
Efectivo: 2.00
Total Depósito: 2.00
Cantidad Cheq: .

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2036 27 JUL 2014 7611
Sr. Armando Anchoa S.
CAJADERO PAGADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de Escritura Pública de COMPRAVENTA QUE OTORGA LA SRA. MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA A FAVOR DE LOS SRS. PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO Y SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE.- Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24), días del mes de Julio del dos mil catorce.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 14 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DEL DEPARTAMENTO
DE GUATEMALA

FECHA DE INGRESO:

18/07/14

FECHA DE ENTREGA:

Mayra

CLAVE CATASTRAL:

3-22-03-08

NOMBRES y/o RAZÓN

Mejia GROSS

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

Inspeccion Lunes 8:00

TIPO DE TRAMITE:

Desmembracion

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Alfredo Gutierrez Lopez de Guzman S/A

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

18/07/14

INFORME DE APROBACIÓN.

2

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-22-03-08-010	1048938	5.167.999,00	LAS CUMBRES	2014	129118	236004
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MELIA GROSS MONICA S.A. EN COM.			Costa de Fianza			
1/16/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	5.167,99	5.167,99	5.167,99
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			INTERESES			
			MEJORAS	302,15		302,15
			MEJORAS	302,15		302,15
			TASA DE SEGURIDAD	3.000,00		3.000,00
			TOTAL A PAGAR			8.772,29
			VALOR PAGADO			8.772,29
			SALDO			0,00

0039814

IMPUESTO PREDIAL - 2014

1704547247
MELIA GROSS MONICA
LAS CUMBRES

0322030890-20000000
\$ 157.999,89
LAS CUMBRES.

287115
MARGARITA ANCHUNDIA L
17/01/2014 10:55:39

IMPUESTO PREDIAL 25,20
INTERESES 0,00
DESCUENTO 0,00
EMISION 0,00

\$ 25,20

AUTORIZACION

MP 085-2300

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y MONSERRATE SALTOS GOMEZ** para que celebre Escritura de Compraventa de un lote y lote de fondo de la Srta. Gross con clave catastral #3226308000, ubicado en la Calle Fúfina 2-11, en el Barrio Parícuti, del Distrito de San Andrés Borel, con las siguientes características:

Área: 183.98m² - Calle Fúfina, 2-11, de San Andrés Borel.
Por un Costado: 183.98m² - Propiedad de la Srta. Francis Mejía Gross
Por el otro Costado: 183.98m² - Propiedad de la Srta. Francis Mejía Gross
Área: 183.98m².

Fecha de expedición: 10/01/2010

Francisco J. Salazar
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es válido en la medida en que se cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Planeamiento Urbano, y en caso de no cumplirse, el interesado deberá presentar la documentación correspondiente para la expedición del documento.



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si esta acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **MONICA MEJIA GROSS**, ubicado en la Calle Sin Nombre, Barrio Las Cumbres, Parroquia Torquí, Cantón Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS (Según Escritura autorizada el 22/07/2021 e inscrita el 16/07/2021):
136.239,00m².

Frente(Este): 22,00m. Calle Principal + 385,00m. Lindero con Sr. Giovanni Alexis Guidotti
Atrás(Oeste): 22,00m. + 4161º con 101,00m., desde una punta + 137º con 120,00m. desde esta punta con 4172º con 117,00m. lindero con camino a Las Cumbres.
Costado Derecho(Sur): 860,00m. Cooperativa San José Manabí.
Costado Izquierdo(Norte): 375,00m. + 417º con 36,00m. desde esta punta + 61º con 95,00m. lindero con Propiedad De Giovanni Alexis Guidotti
Área: 136.239,00m².

ÁREAS DESEMBOLGADAS MEDIANTE AUTORIZACION DE PLANEAMIENTO URBANO No.021-038 DE FECHA 23/07/2019
Lotes: 23.239,00m²

ÁREAS DESEMBOLGADAS MEDIANTE AUTORIZACION DE PLANEAMIENTO URBANO No.021-038 DE FECHA 23/07/2019
Lotes: 23.239,00m²

ÁREAS DESEMBOLGADAS MEDIANTE AUTORIZACION DE PLANEAMIENTO URBANO No.021-038 DE FECHA 23/07/2019
Lotes: 23.239,00m²

ÁREAS DESEMBOLGADAS MEDIANTE AUTORIZACION DE PLANEAMIENTO URBANO No.021-038 DE FECHA 23/07/2019
Lotes: 23.239,00m²

ÁREA SOBRIANTE: Ninguna

El presente documento es válido para efectos de celebración de escrituras, siempre y cuando se acompañe la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

[Faint signature and stamp area]

REPUBLICA DEL ECUADOR



MEJIA GROSS
MONICA ALEXANDRA
MANTUA
CANTON
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
EQUATORIANA



ANAYA
MANTUA

0610
2012 08 08
2022 08 08
E. GROSS



007
007-0075 1104547347
MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
MANTUA
CANTON
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
EQUATORIANA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de Mónica Mejía Gross.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha Julio 10 del 2001, se encuentra inscrita la escritura Pública de Partición de Inmueble, autorizada por la Notaría 4ta. De Manta, el 9 de Julio del 2001, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliatis Guidotti y Lta. Mónica A. Mejía Gross, correspondiéndole a la Lta. MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, el lote de terreno signado con el literal C, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Este) noventa y seis metros, linderos con calle pública o más trescientos metros, linderos con propiedad del Dr. Giovanni Aliatis Guidotti y; Por atrás (Oeste) noventa y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados, con ciento diecisiete metros y linderos con camino al sitio Las Chacras; Por el costado derecho (Sur) trescientos sesenta metros, y linderos con propiedad de la Cooperativa San José Limitada; y; Por el costado izquierdo (Norte) con trescientos sesenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y cinco metros y linderos con propiedad del Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, con una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos veintidós y nueve metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el Sr. Giovanni Aliatis y Sra. Mónica Mejía Gross, celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada el 10. De Mayo del 2000, dictada el 12 de Julio del 2000, inscrita el 24 de Agosto del 2000. Posteriormente dicha escritura de Liquidación se rectificó las medidas y linderos mediante escritura celebrada ante el Notario 4to. De Manta el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. Liquidación dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manta, con el fin de otorgar el dominio por el esposo fallecido.

Con fecha Junio 2 del 2001, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliatis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manta el 11 de Mayo del 2000.

A su vez el inmueble primeramente descrito fue adquirido por los Sres. Giovanni Aliatis y Sra. Mónica Mejía por compra al Sr. Juan Aliatis Roggi, mediante escritura

celebrada ante el Notario 1º. De Manta, el 8 de Marzo de 1996, inscrita el 27 de Marzo de 1996.

Del inmueble descrito se realizaron ventas.

Con fecha Marzo 5 del 2003, se encuentra inscrita la venta hecha por Mónica Mejía Gross, a favor de Sra. Nina Lynn Bradbury, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 25 de Febrero del 2003, una parte de terreno que mide: Por el frente 133 metros y calle proyectada (calle proyectada catorce metros ancho); Atrás 133 metros y Cooperativa San José Cía. Ltda.; Costado derecho 92 metros y propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross (área sobrante) y; Por el costado izquierdo 86 metros 50 centímetros y Sra. Mónica Mejía Gross. Sup. 11.870m².

Con fecha Mayo 28 del 2003, se encuentra inscrita la venta a favor de Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha Agencia Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 28 de Abril del 2003, terreno ubicado, calle sin nombre Barrio Las Cumbres, que mide: Por el frente con 122 metros y calle proyectada (catorce metros de ancho); atrás con 122 metros y Paolo Aliatis Mejía; Por el costado derecho 86 metros y Mónica Mejía; Por el costado izquierdo 86 metros y Mónica Mejía Gross (área sobrante 04) Sup. 10.492m².

Con fecha Julio 24 del 2003, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco Internacional Sociedad Anónima, sobre una superficie de 40.130,52. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 16 del 2005.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Alfredo Alcivar Vera, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, Sup. Doscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Yasmina Edith López Solórzano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Trescientos metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Elicia Isabel Cantos Bailón, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Anne del Rosario Chica Pilligua, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Karina Rocío Roca Vélez, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, que tiene una superficie de Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Econ. María Leonor Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Ochocientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Narcisa María Villavicencio Quispe, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Octubre 10 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro Jose Salazar Zambrano, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 18 de Agosto de 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 6 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Luis Gustavo Cabrera Garcia, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos veinticinco metros cuadrados.

- Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Narda Magali Acebo Arcenaes, autorizada ante la Notaria 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rubén Oswaldo Barón Bernardy y Sra., autorizada ante la Notaria 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Leticia A. Esteban Rodríguez León, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 200 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. María Evelia Carvajal Lara, autorizada ante la Notaria 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gladys Marlene Palma Fernández, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sr. Fabrice Rodolfo Rodríguez Andrade, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Doscientos metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gisela Alexandra Mora Lourido, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Enero 23 del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Cielo Cecilia Cabrera Garcia, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Seiscientos metros cuadrados.

Con fecha Marzo 1 del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Empresa Mutualista de Ahorros y Crédito para la Vivienda Pachincha, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 30 de Enero del 2006, una parte del lote solar que mide Mille seiscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Marzo 29 del 2006, se encuentra inscrita la Hipoteca, en garantía de la venta, a favor del Sr. Renzo Domingo Messeri Alfaro, sobre un solar que mide 19.999,98 M2. Actualmente se da de alta en el Registro de la Propiedad de Manta, el 29 de Marzo del 2006, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 29 de Marzo del 2006.

Con fecha Abril 26 del 2007, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta-Prohibición, autorizada ante la Notaría Quinta del Cantón Babahoyo, el 24 de Enero de 2007, celebrada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross y William Asa Dillman Wernli la Compañía Seguros Sucre S.A., para garantizar las obligaciones de fundación Faspem, sobre una superficie de Doce mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de Abril del 2009 bajo el N° 506 autorizada ante el Notario Titular Quinto del cantón Babahoyo el 5 de Febrero del 2009.

Con fecha 19 de Junio del 2008 bajo el N. 705 se encuentra inscrita Hipoteca Abierta a favor del Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima sobre una superficie de diecinueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Junio del 2012 bajo el N. 757 se encuentra inscrito Adendum de Hipoteca Abierta y prohibición voluntaria de enajenar autorizada el 24 de Mayo del 2012 ante la Notaría Tercera de Manta celebrada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge William Asa Dillman Wernli mediante poder especial a favor del Banco Comercial de Manabí Sociedad.

Actualmente con fecha 24 de Junio del 2014 bajo el N° 840 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca bajo el N. 840 otorgada por el Banco Comercial de Manabí.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el restante del predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

Certificado elaborado por la Sra. Mayra Dolores Saltos Mendoza con cedula de ciudadanía No. 131013711-0

Manta, 27 de Junio del 2014



Faint, illegible text, possibly a signature or stamp.